

C-050-023 (13)

SUB-INSPECCION

DE VOLUNTARIOS REALISTAS
de los Reinos de Granada y Jaen.



Con el propio objeto que por mi circular de 27 de Enero de 1828 exigí á cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos que comprende el territorio de esta Sub-Inspeccion la cantidad que le correspondió en un repartimiento proporcionado, á fin de poder cubrir debidamente los gastos de Secretaría de la Inspeccion general de los Cuerpos Voluntarios Realistas del Reino, y esta de mi cargo, he practicado ahora igual operacion, y de ella resulta que *este pueblo* debe contribuir con *cincuenta y cuatro* rs. vellon. Lo que pongo en conocimiento de VV. para su inteligencia, y á efecto de que dispongan que de los caudales destinados al fomento de los Voluntarios Realistas, sea remitida á esta Caja principal la indicada suma con la brevedad posible, bien sea por medio de libranza cobrable, ó por otro conducto seguro.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 20 de Enero de 1829.

José Ignacio Alvarez
Campana.

Sres. del Ayuntamiento de *Jaen*

400 40

Salta

MADE IN SPAIN



13

C-050-023 (13)

SUB-INSPECCION

DE VOLUNTARIOS REALISTAS
de los Reinos de Granada y Jaen.



Con el propio objeto que por mi circular de 27 de Enero de 1828 exigí á cada uno de los Ayuntamientos de los pueblos que comprende el territorio de esta Sub-Inspeccion la cantidad que le correspondió en un repartimiento proporcionado, á fin de poder cubrir debidamente los gastos de Secretaría de la Inspeccion general de los Cuerpos Voluntarios Realistas del Reino, y esta de mi cargo, he practicado ahora igual operacion, y de ella resulta que *ese pueblo* debe contribuir con *cinuenta y cuatro* rs. vellon. Lo que pongo en conocimiento de VV. para su inteligencia, y á efecto de que dispongan que de los caudales destinados al fomento de los Voluntarios Realistas, sea remitida á esta Caja principal la indicada suma con la brevedad posible, bien sea por medio de libranza cobrable, ó por otro conducto seguro.

Dios guarde á VV. muchos años. Granada 20 de Enero de 1829.

José Ignacio Alvarez
Campana.

Sres. del Ayuntamiento de *Jun*